



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8195

Artículo-1º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder al desdoblamiento del Ramal "E" de la Línea Nº 523, servicios de Transporte Público Colectivo de Pasajeros prestataria la Concesionaria Oficial "Compañía Andrade, Empresa de Transporte de Pasajeros S.R.L."

Artículo-2º:-El desdoblamiento autorizado por el Artículo 1º con la denominación de ramal E1, queda establecido en el siguiente trayecto:

IDA: desde su ruta... Estación R. de Escalada, Avda. H. Yrigoyen y Garay; Avda. H. Yrigoyen; M.A. Bas; Rauch; Lafinur; Gral. Villegas; Colón; Taborda; hasta Gral. Hornos (Punto Terminal).

VUELTA: Gral. Hornos y Taborda; Gral. Hornos; 3 de Febrero; Hernandarias; Roca; Dr. Melo; Rauch; Rosales; Avda. H. Yrigoyen; hasta Caputo, ...su ruta.

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo verificará la cantidad de cuatro (4) unidades automotrices a incorporar, que exigirá el Servicio mencionado, de acuerdo al estudio Kilometraje - Frecuencia.

Artículo-4º:-El desdoblamiento aprobado por la presente se cumplimentará de acuerdo a las normas establecidas por la Ordenanza Nº 4389 y demás disposiciones vigentes en la materia y las que al respecto se dicten en el futuro. Debiéndose efectuar las comunicaciones requeridas por la respectiva Legislación que regula la actividad.





Artículo 50.- Comuníquese, etc.-



SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de abril de 1996.-

*[Signature]*  
REVISO

*[Signature]*  
FRANCISCO M. B. VIAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*[Signature]*  
MARIO PEDRO MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0680  
DE FECHA 30 ABR 1996

Registrada bajo el No. 8195  
*[Signature]*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*[Signature]*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

